

DECRETO EXENTO N° 485/2024
MARIA ELENA, 09-02-2024

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El memorándum N° 010 de fecha 09 de febrero de 2024, perteneciente a **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita gestionar el reintegro de los gastos generados por recarga de combustible y peajes por un monto de \$148.260
- 2 El Decreto N° 4468/23, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2024.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **AUTORICESE**, a la Dirección de Administración y Finanzas reintegrar al Sr. **OMAR NORAMBUENA RIVERA**, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de María Elena, los gastos generados por recarga de combustible y peajes por un monto de \$148.260
- 2 impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente 2024.



ADIEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA